

ción) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.18.41.46002.22H.7, y las correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la aplicación 0.1.21.00.01.41.46902.22H.0.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Proyecto núm. 1.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de Actuación: Alcolea del Río.

Denominación del Proyecto: Plan de Intervención Integral con la Comunidad Gitana de Alcolea del Río.

Coste total del Proyecto: 2.500.000 ptas.

Aportación del M.T. y A.S.: 1.500.000 ptas.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 500.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 500.000 ptas.

Proyecto núm. 2.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de Actuación: Dos Hermanas.

Denominación del Proyecto: Proyecto de Intervención con la Población Gitana.

Coste total del Proyecto: 4.000.000 ptas.

Aportación del M.T. y A.S.: 2.400.000 ptas.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 800.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 800.000 ptas.

Proyecto núm. 3.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de Actuación: Pilas.

Denominación del Proyecto: Actuación Integral con la Comunidad Gitana.

Coste total del Proyecto: 2.000.000 ptas.

Aportación del M.T. y A.S.: 1.200.000 ptas.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 400.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 400.000 ptas.

Proyecto núm. 4.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de Actuación: Puebla de Cazalla.

Denominación del Proyecto: Plan de Actuación Integral con la Comunidad Gitana.

Coste total del Proyecto: 2.500.000 ptas.

Aportación del M.T. y A.S.: 1.500.000 ptas.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 500.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 500.000 ptas.

Proyecto núm. 5.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de Actuación: San Juan de Aznalfarache.

Denominación del Proyecto: Programa Municipal de Atención a la Comunidad Gitana.

Coste total del Proyecto: 3.000.000 ptas.

Aportación del M.T. y A.S.: 1.800.000 ptas.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 600.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 600.000 ptas.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, por la que se hace pública la concesión de dos becas de investigación para el curso académico 1998-1999.

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de las Bases de la Convocatoria de las Becas de Investigación para el Curso Académico 1998-1999, convocadas mediante Resolución de 21 de mayo de 1998, de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 62, de 4 de junio de 1998), se hace público el fallo del Tribunal de Selección que ha resuelto conceder las becas de investigación con una asignación mensual de 100.000 ptas., durante un año académico, pudiendo prorrogarse durante un curso más, a las siguientes becarias:

Doña M.^a Soledad Campos Lucena para la realización del trabajo de investigación denominado «La aplicación de los Principios Contables generalmente aceptados en la información económico-financiera del Servicio Andaluz de Salud: Los casos de la Contabilidad Previa y de la Contabilidad Oficial», a desarrollar en el Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla bajo la dirección del Prof. Dr. don Guillermo Sierra Molina.

Doña María del Carmen Espinosa Cabrerizo para la realización del trabajo de investigación que versará sobre «Las Subvenciones y Ayudas Públicas», a desarrollar en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada bajo la dirección del Prof. Dr. don José Antonio Sánchez Galiana.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 3292/98).

Doña María Mercedes García Romero, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su Partido.

HAGO SABER

Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81 de 1998, a instancia de la entidad Albamonte de Inversiones, S.L. (antes Banco Central Hispanoamericano, S.A.), representado por el

Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Antonio Manuel Trujillo Poyatos y la entidad Agycer, S.L., a quienes servirá el presente Edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 24 de diciembre de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la